

RESEARCH ARTICLE

De la Interface Monetaria Madre-Estado al *Obligación del Dinero*. Administración Doméstica de la "Asignación Universal por Hijo para Protección Social" en Paraná, Argentina

Andrés Dapuez*, María Laura Raffo†, María Kendziur† and Juan Carlos Sabogal†

Este artículo identifica y describe preliminarmente una nueva dimensión del dinero que emerge gracias a la implementación masiva de transferencias monetarias para el desarrollo. Concentrándonos en las expectativas educativas que las transferencias monetarias del programa Asignación Universal por Hijo (AUH) promueven entre sus receptoras en la ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos, Argentina), y en particular en las *interfaces monetarias* de sus unidades domésticas, descubrimos que, aunque el estado argentino con la finalidad de terminar con la pobreza de la próxima generación pretenda incentivar y condicionar prácticas maternas y educativas, en la mayoría de los casos analizados las transferencias no redundan en una inversión significativa en la educación de sus beneficiarios. Este dinero, sin embargo, al enfrentarse y compararse con otros dineros, principalmente los provenientes de los salarios informales del esposo o concubino, reproduce expectativas vitales que son condición de posibilidad de cualquier mejora educativa. Las mujeres administradoras al reconocer en las transferencias un dinero vital para sus hijos, pero semánticamente muy poco significativo, instauran al mismo tiempo que nuevas posibilidades de perfeccionar consumos y cuidados, una dimensión dineraria que hemos denominado "el ombligo del dinero".

Palabras claves: Dinero; Transferencias monetarias condicionadas; Asignación Universal por Hijo; Expectativas educativas; *Interfaces monetarias*; Hermenéutica del dinero

Introducción

La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH) es un programa de transferencias monetarias condicionadas destinado a menores cuyos grupos familiares se encuentran desocupados, se desempeñan en la economía informal o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil. Numerosos trabajos se han dedicado a evaluar la efectividad de la AUH en la reducción de la pobreza (Arcidiácono et al. 2013; Kliksberg y Novacovsky 2015; Pautassi y Rico 2011; Pautassi y Zibecchi 2010). Otros (Holzman y Jørgensen 2000; Lavinas 2014) se han ocupado de analizar a las transferencias monetarias como instrumentos en el manejo social de los riesgos, en el contexto de un nuevo paradigma de seguridad social. Varios autores se dedicaron también, a estudiar los efectos deseados o indeseados de las condicionalidades (Bastagli 2008; Cecchini y Madariaga 2011; CEPAL 2010; Genolet 2014;

Goren 2011; Molyneux 2006; Rodríguez 2011; Tabbush 2010; Villatoro 2007). Sin embargo, pocos investigadores se han detenido a observar cómo el objeto mismo de la transferencia, el dinero, está siendo transformado por la implementación de las transferencias.

Es el principal objetivo de este escrito identificar estas transformaciones y, en particular, una nueva dimensión de la moneda que surge de dichas transferencias. La hemos denominado provisoriamente el *ombligo del dinero*, ya que se trataría de un dinero obviamente humanitario. En términos generales, su mayor cualidad proviene de ser considerado un nuevo 'derecho'. En un paradigma cuyos promotores han denominado "de ampliación de derechos" (Jacinto 2016; Kliksberg y Novacovsky 2015; Mazzola 2015), el alcance semiótico de su uso está siempre limitado a la relación protectora y nutricia de una madre con su infante. Su rasgo característico es la obviedad. La misma provendría de diversos procesos de des-mercantilización del dinero por los cuales las transferencias monetarias se actualizan en términos de 'inversión' en 'capacidades' o en 'capital humano'.

Los organismos multilaterales de crédito para el desarrollo, los estados y las ONGs, al promover transferencias

* National Council for Scientific Research, Paraná, AR

† CONICET, AR

Corresponding autor: Andrés Dapuez (afdapuez@gmail.com)

directas de dinero hacia las madres, para el cuidado de sus beneficiarios, se han transformado en alternativas a los mercados como origen del dinero. Desde su procedencia la transferencia misma modifica las nociones, imágenes y usos del dinero. Al evadir una de las instancias primordiales de la economía, el mercado, dicho dinero posee una cualidad especial desde su origen. Este proceso que denominamos des-mercantilización del dinero, se completa en su recepción y administración doméstica. Antes de que las sumas transferidas vuelvan al mercado (comprando las formas más variadas de bienes y servicios) se produce otra redefinición. En esta interface monetaria (Guyer 1995) dineros de variadas procedencias se reúnen, administran y comparan antes de encontrar su destino final. Poco o nada se ha escrito sobre estas dos instancias de las transferencias monetarias. Es nuestra principal finalidad por lo menos identificarlas y describirlas en tanto y en cuanto señalarían un punto aparentemente ciego del saber socio-económico.

Un vacío en el corpus de las transferencias monetarias

En diálogo crítico con el trabajo de Ariel Wilkis (2013) y Martín Hornes (2015), y aprovechándonos de desarrollos claves en la teoría socio-cultural del dinero (especialmente Zelizer 1994 y Guyer 1995), este artículo agrega a la creciente literatura sobre transferencias monetarias la tematización de un aspecto muy poco estudiado: un dinero que hoy nos parece obvio, no tanto por su origen como por su destino: producir infantes, niños y jóvenes aptos para tareas ciudadanas, el trabajo y el consumo. Describiendo algunas disputas sobre los sentidos morales de la AUH, Wilkis señala que:

‘el derecho a tener o no una protección social monetaria por parte de los más necesitados pasa a convertirse en tema de discusión, y quienes opinan lo hacen con la potestad de juzgar los usos del dinero’ (Wilkis 2013: 52).

Haciendo foco en la relación entre dos sectores de la sociedad, Wilkis advierte que, entre quienes reciben el dinero y quienes no lo reciben pero juzgan su uso, se establecen jerarquías morales que producen:

‘desigualdades de poder y de estatus, ya que la realidad social de esta pieza de dinero conecta a quienes se ubican mejor situados para juzgar y a aquellos otros obligados a ser juzgados’ (Wilkis 2013: 38).

Siguiendo a Zelizer (2011 [1994]), este autor presupone que estas ‘piezas’ de dinero pueden ser “marcadas” por dos sectores de una sociedad que se relacionan en una disputa de sentido. Superando interpretaciones simplistas del dinero como un corrosivo de las sociedades y de los vínculos sociales entre individuos, Viviana Zelizer ha demostrado que distintas personas al ‘marcar’ al dinero (*earmarking*, 1999, 2011 [1994]) lo personalizan. Mediante dichas marcas los sujetos conectan orígenes del dinero con usos y destinos. Pero éstas no sólo son prácticas personales. Como bien lo señalara

Wilkis también los grupos o ‘sectores’ sociales marcarían el dinero. Sin embargo, Wilkis no menciona ni que los dineros de las transferencias lleven, desde sus orígenes, otras marcas, ni que estas sean el producto de trabajos semióticos disímiles. Esta omisión nos podría llevar a pensar equivocadamente que los distintos “sectores sociales”, a los que refiere el autor, y los organismos internacionales de crédito tienen la misma capacidad de marcación dineraria.

Como lo ha señalado Carruthers la marcación del dinero es ampliamente practicada también por organizaciones públicas y privadas y se utiliza, entre otros fines, para gestionar presupuestos internos y obligaciones externas (2010: 63). Al estar explícitamente destinadas a apoyar el ‘desarrollo de capacidades humanas’ (BID 2006; ANSES 2012) de niñas y niños de sectores sociales vulnerables y niños de sectores sociales vulnerables y con los mayores índices de pobreza, se presupone que las transferencias monetarias implicarían *incentivos* y *condicionamientos* para que las madres mejoren la alimentación, salud y educación de sus hijos, ampliando así sus posibilidades laborales futuras. En definitiva, no solo los individuos y los denominados *sectores sociales* estarían marcando los dineros de las transferencias. Organismos complejos como el estado o los bancos multilaterales de crédito predeterminan sus posibles usos.

Si bien conocemos parcialmente algunos de esos usos, sabemos menos aún de los contextos domésticos a los que se integran. Así, las grandes expectativas con las que se pregonaron las transferencias monetarias, declamadas primero por medio de lenguajes de ‘acumulación de capital humano’, después de ‘capacidades humanas’ (Sen 1997; IADB 2006; ANSES 2012) y, por último, de ‘justicia redistributiva’ y ‘ampliación de derechos’ (Mazzola 2012; Lo Vuolo 2013), se encuentran diariamente con el realismo minimalista de sus receptoras. Son ellas quienes, cuando analizan, rearman y ajustan sus presupuestos para hacerlos viables, devuelven a esos dineros a un lenguaje de lo cotidiano. En él, la grandilocuencia social y a veces polémica de la AUH se simplifica radicalmente. Al igual que los consumos, las características más sobresalientes de este dinero umbilical se negocian y se definen en la interface doméstica.

Sin embargo, pretender que los estados-nación, al implementar los programas de transferencias monetarias, o sus receptores-administradores, cuando reciben el dinero en distintas situaciones de pobreza, tengan las mismas capacidades de marcación que quienes los han diseñado, financiado (a través de créditos millonarios), implementado y evaluado por medio de consultorías transnacionales (Agudo Sanchíz 2012; Deeming 2013; Dapuez 2016) sería un tanto ingenuo. Dicha presunción implicaría una semiótica dineraria voluntarista en la que se transformaría al sema monetario en un verdadero palimpsesto. Posturas culturalistas que presupongan la misma capacidad de re-significación en posiciones estructurales disímiles estarían equiparando estados que distribuyen dineros, con organismos internacionales que diseñaron e implementaron programas y líneas de crédito y madres receptoras-administradoras en diversas situaciones de pobreza. Pero si *se sigue el dinero*, es decir si se tiene en cuenta su proveniencia y sus trayectos varios, se pueden entender cuáles capacidades semióticas intervienen en cada instancia.

Los principales responsables del diseño, control y financiamiento de buena parte de los programas de transferencias monetarias en el mundo, además de crear un saber experto y una *tecnología transnacional móvil* (Ong 2006) particular, han realizado una verdadera reacuñación de la moneda que precede a las que los estados-nación y a las que posteriormente realizarán las receptoras y administradoras de las transferencias. Siguiendo a Carruthers (2010), por lo tanto, es necesario considerar que el dinero de la AUH viene ya marcado por los organismos multinacionales que parcialmente la financian. Dichas marcas difícilmente pueden ser ignoradas ya que, entre otras cosas, implican procedencia y finalidad del dinero. Tal como lo sostiene el sociólogo británico Nigel Dodd, si bien el trabajo de Zelizer sobre el mercado del dinero abrió la puerta a la multiplicidad monetaria, su mayor y más radical contribución estaría en los 'circuitos de comercio (o los así llamados circuitos Zelizer) (Zelizer 2004, 2005) en los que la autora analiza la producción real del dinero' (Dodd 2016: 312).

Por nuestra parte, entendemos que dicha producción real contempla también circuitos explícitamente anti-comerciales en los que al desvincularse el origen del dinero de los mercados de trabajo y de los mercados de bienes y servicios se le imprime un nuevo sentido humanitario. En estos circuitos intervienen originalmente los organismos multilaterales de crédito. Después, los estados nacionales reafirman este sentido a través de la distribución gratuita y regular de dinero a las madres. Estos nuevos circuitos de desmercantilización de la moneda reafirman un núcleo significativo poco descripto, que dimos en llamar aquí el *ombbligo del dinero*.

La AUH también es dinero

En términos generales, una vez que el estado-nación implementa la AUH (Decreto N°1602 2009), remarca su dinero con características particulares, proveyéndole de un nuevo destino manifiesto. Sin embargo, no puede borrar totalmente ni las marcas previas, ni impedir las que las receptoras le realizarán en sus hogares, cuando lo administren según sus propias necesidades y deseos. Estas marcas generadas en las unidades domésticas son muchas veces desconocidas por el estado proveedor y por los organismos internacionales de crédito. Las transferencias monetarias dirigidas al cuidado (específicamente en salud y educación) de los menores de hogares de bajos recursos, ya sea que el estado las considere como 'corresponsabilidad' (Prospera en México, 2014) o como 'derecho' (AUH 2009), aunque son discutidas socialmente y sus sentidos orientados y reorientados según lógicas e ideologías nacionales y sectoriales, toman formas definitivas en la administración hogareña.

Por lo tanto, y para evitar la proliferación de sobre-interpretaciones sobre el dinero transferido por el estado, les preguntamos a sus receptoras sobre cómo éste se incorpora en presupuestos domésticos concretos, es decir, cómo se relacionan con otros dineros y gastos. La sobre-interpretación del dinero debería ser comparable, en cierta medida, al de la sobre-interpretación de los sueños, señalada por Sigmund Freud como, paradójicamente,

insignificante. Es de esta misma insignificancia que proviene la mayor parte de su fuerza.

Según Freud la principal dificultad para el trabajo interpretativo de los sueños la encuentra el analista cuando llega al 'ombbligo del sueño':

'A menudo hay un pasaje, en incluso el sueño interpretado más a fondo, que tiene que ser dejado a oscuras; esto es porque nos damos cuenta durante el trabajo de interpretación de que en este momento hay una maraña de pensamientos oníricos que no pueden ser descifrados, y que, además, no añaden nada a nuestro conocimiento del contenido del sueño. Este es el ombbligo del sueño, el punto en donde [el sueño] llega a lo desconocido' (Freud 1900: 525).

Lacan por su parte destaca el concepto de la siguiente manera:

'Hay en todo sueño, dice Freud, un punto absolutamente inasequible, que pertenece al dominio de lo desconocido: lo llama «ombbligo del sueño». No hacemos hincapié en estas cosas de su texto probablemente porque creemos que son poesía. Pues no. Esto quiere decir que hay un punto que no es aprehensible en el fenómeno: el punto de surgimiento de la relación del sujeto con lo simbólico' (Lacan 1959: 4).

Un poco después, y en el mismo seminario, Lacan continúa:

'Freud evoca el ombbligo del sueño, relación abisal con lo más desconocido, marca de una experiencia privilegiada excepcional donde un real es aprehendido más allá de toda mediación, imaginaria o simbólica. En síntesis, podría decirse que tales experiencias privilegiadas, y según parece especialmente en el sueño, se caracterizan por la relación que en él se establece con un otro absoluto, quiero decir con un otro más allá de toda intersubjetividad' (Lacan 1959: 4).

Al detectar un dinero que no puede ser totalmente descifrado en términos de sentidos, marcas sociales, ni expectativas, este trabajo pretende identificar una cierta relación que en el dinero se establece con un otro absoluto, con un otro que queda más allá de toda intersubjetividad e interpretación. Para apreciarlo es necesario escuchar cómo las mujeres receptoras de AUH deflacionan las expectativas producidas en los últimos años sobre esos dineros. Dependiendo sus posibilidades y usos directamente con su escasez, y siempre en comparación con otros dineros, la plata recibida en concepto de AUH indicaría un tipo de dinero vital para el grupo doméstico pero cuyo sentido permanece siempre algo obtuso.

Técnicas para investigar dineros

Como lo sugerimos antes, nuestra investigación partió de cierto realismo epistemológico. Al no pretender que hogares y administradores posean capacidades de re-

acuñación o de re-significación radicales, y en contraste con las perspectivas culturalistas que analizan el dinero y sus usos en los hogares como si se tratase de superficies significantes sobre las que se pueden reinscribir y leer problemáticas vastas, preferimos mantenernos ceñidos a preguntas presupuestarias básicas. Las respuestas concisas que las mujeres receptoras-administradoras de AUH nos ofrecieron en las entrevistas en profundidad y en las encuestas semi-estructuradas nos permitieron comparar cómo los distintos ingresos monetarios constituyen lo que hemos dado en llamar una *interface monetaria*, siguiendo a Guyer (1995).

Entre los meses de agosto y octubre de 2015 y agosto y octubre de 2016, realizamos encuestas y entrevistas a receptoras y administradoras de Transferencias Monetarias Condicionadas de la provincia de Entre Ríos con el objetivo de estimar sus respectivos presupuestos familiares. La muestra fue determinada pseudo-aleatoriamente, pero con bastantes visos de aleatoriedad. Al comienzo, el criterio único para seleccionar las encuestadas fue contar con al menos una AUH; luego incorporamos a la muestra mujeres titulares del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR),¹ la Pensión Nacional No Contributiva² y la Tarjeta Social³ para comparar sus presupuestos familiares con los de las que recibían solamente AUH. Al considerar que las respuestas obtenidas en dichas dependencias podrían estar sesgadas por el contexto en el que se realizaron, nos dirigimos a un barrio popular de la ciudad de Paraná con el fin de llevar a cabo una muestra de control, esta vez aleatoria, en la zona de Toma Nueva, Barrio "Los Arenales". En la mayoría de los casos completamos la información del cuestionario semi-estructurado con una entrevista en profundidad, en la que la administradora se explayó sobre la conformación y manejo de su presupuesto familiar.

El cuestionario constó de tres baterías de preguntas. La mayoría de las mismas intentaron recrear los presupuestos de ingresos, gastos e inversión que las unidades domésticas involucradas destinan retrospectiva y prospectivamente. Alrededor de un tercio de las preguntas se dirigieron a conocer en qué se han gastado o invertido los recursos del hogar de la encuestada en el mes anterior, diferenciando los provenientes de AUH. Otro tercio estuvo dedicado a saber qué destinos le daría la receptora de los recursos de la AUH en un escenario ideal, en el que todas las necesidades del hogar estuvieran cubiertas por medio de ingresos regulares. El último tercio estuvo constituido por preguntas sobre datos generales del tipo edad, filiación, estado civil, etc.

La hipótesis del *obligación del dinero* no solamente surgió de nuestra decisión por no realizar sobreinterpretaciones de las transferencias. A partir de las declaraciones de las administradoras de las transferencias, que destacaron las posibilidades que ofrece contar mes a mes con cierta cantidad mínima de un dinero constante. De la conformación de presupuestos familiares surge una cierta capacidad de relacionar gastos y consumos elementales con la supervivencia de la unidad doméstica y la proyección a futuro de sus integrantes. Por medio de encuestas y entrevistas en profundidad conformamos un total de 100

presupuestos familiares que nos permitieron identificar *interfaces monetarias* al interior de las unidades domésticas. En ellas, y como describiremos más adelante, los dineros (identificados según su proveniencias y destinos) se comparan con otros dineros.

Expectativas educacionales del dinero transferido

Entre los primeros sentidos manifiestos del dinero de la AUH que se puedan aislar está su teleología educativa. El estado argentino, a través de Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), y sus financistas internacionales, esperan que los niños/as y jóvenes beneficiarios de la AUH y Progresar no sólo logren la acreditación de los niveles primarios y secundario, sino que también, a través de la educación formal, consigan salir permanentemente de su condición actual de pobreza. Las transferencias regulares de dinero son consideradas por el estado y por los organismos multilaterales de crédito como una inversión inmediata en educación, pero también como un instrumento válido para lograr la ruptura de uno de los mecanismos de reproducción de la pobreza. Las condicionalidades de estas transferencias son alcanzan hasta el nivel secundario, sin mencionar en ningún momento el carácter obligatorio de la educación en Argentina.

En la recepción de las transferencias, las expectativas educacionales cifradas en el dinero de la AUH llevan a las madres receptoras y administradoras a reflexionar sobre sus propias trayectorias escolares. Sus experiencias educacionales contrastan con las grandes expectativas del programa. Para muchas, el hecho de que imaginen la posibilidad de que sus hijos sean 'distintos' de ellas, o logren 'ser algo más', significa una reinscripción en un mundo social y cultural del cual se sienten actualmente excluidas. De esta manera, mientras que el dinero parece funcionar como un signo estatal apuntalando expectativas educativas normalizadas, también les habla a estas madres de sus trayectorias personales.

En general, las madres que no han alcanzado el nivel educativo obligatorio tienen mayores expectativas sobre la efectividad de la educación como factor para salir de la pobreza. En este sentido, se observa que entre los efectos más positivos de las transferencias monetarias estarían los expectacionales.

Una vez realizadas las encuestas y entrevistas, y después de dividir para el análisis a las encuestadas en tres grupos de acuerdo al nivel educativo alcanzado, consolidamos un primer grupo compuesto por quienes cursaron el nivel educativo primario (representan el 25% y están incluidas quienes concluyeron el nivel, pero no avanzaron hacia el nivel secundario).⁴ Un segundo grupo está compuesto por quienes cursan y/o cursaron el nivel educativo secundario (63%). Y, un tercer grupo con quienes avanzaron en carreras del nivel superior (representan el 12%).⁵

Si bien las expectativas educativas de las madres del primer grupo apuntan categóricamente a que sus hijos 'terminen la escuela secundaria', en general todas las entrevistadas tienden a proyectar a sus hijos completando un nivel de estudios superior al que ellas completaron. De este modo, los logros educativos propios sirven para evaluar comparativamente las expectativas educacionales

para con sus hijos. También expresiones como 'él quiere ser albañil [como su padre], yo quiero que sea arquitecto', demuestran la consistencia la producción de expectativas intergeneracionales a partir de comparaciones ancladas en trayectorias personales conocidas. En un contexto familiar en el que existen numerosos 'albañiles' ninguna madre quiere que su hijo/a sea obrero/a manual o de la construcción. Así depositan en 'el estudio' esperanzas de un trabajo 'mejor', por lo general mencionando profesiones que implican un trabajo no-manual.

Al intentar conmensurar en términos de gastos estas expectativas nos encontramos con que las justificaciones del uso del dinero de la AUH estaban relacionadas con más con la unidad doméstica que con el destino del beneficiario. En vez entrar estos dineros en relación directa con los gastos relacionados a los objetivos manifiestos de las transferencias (educación, salud y alimentación de los niños beneficiarios), nos encontramos que se destinaban en su mayoría a alimentos y vestimenta para todo el grupo familiar. Según estas administradoras de AUH, los gastos destinados a implementos escolares o consumos específicos y puntualmente relacionados con los niños beneficiarios son relativamente bajos, representando sólo el 8,7% del total. En vez de concentrarnos, entonces, en determinar en qué medida las expectativas educacionales se reafirmaban en la administración del dinero de AUH, nos preguntamos por qué dichos presupuestos domésticos no indican directamente ni los valores morales, ni las ideologías que los mismos tienen para quienes los implementaron, o discuten su implementación.⁶

Más allá del mercado del dinero

En los discursos estatales sobre las implementaciones de programas de transferencias monetarias condicionadas las madres aparecen como mediadoras o intermediarias directas y naturales entre un estado que promueve políticas sociales. Concurrentemente, numerosas autoras consideran que se descuenta la participación desinteresada de las madres en dichos programas y, desde el estado, estas mujeres aparecen como meros 'conductos de desarrollo' (Molyneux 2006) o productoras de la próxima generación de trabajadores (Pautassi 2013; Tabbush 2010). Aunque se podría pensar *a priori* que las mujeres administradoras usarían el dinero de la AUH invirtiendo virtuosamente en sus hijos, en una primera instancia descubrimos que no hay una relación directa entre los condicionantes, en educación principalmente, y el uso del dinero de las transferencias. Sin embargo, se presupone que la madre es quien 'mejor utiliza el dinero' en el hogar (Lavinas 2014: 22). Su rol benéfico en una *doxa* de economías maternas esencializadas, es reafirmado en el mismo circuito de desmercantilización del dinero. Tanto los organismos internacionales de crédito como el estado-nación se consideran a sí mismos como proveedores (de dinero) para el cuidado de los niños y reafirman las virtudes maternas de renuncia en circuitos de des-comercialización.

Las mujeres consultadas también acuerdan con estas características especiales del dinero de AUH. Expresiones

tales como 'es dinero de mis hijos, ¿cómo lo voy a gastar?; ese dinero es para ellos. Lo mío es de ellos también'; o, 'el dinero es para los gastos de la nena, todo es para la nena, cuando tenés hijos todo es para ellos, nada para una'; o, 'la plata no se dedica a gastos personales', para 'gastos personales [no hay] nada, sólo gastos para ella [la hija]'; estarían reafirmando no sólo una renuncia materna frente a sus hijos, exigida como contraprestación de AUH, sino también las características vitales propias que las madres encuentran en el dinero. Porque si bien los dineros de AUH y de otras transferencias monetarias similares cobran sentido en el gasto comercial, es decir en lo que compran, dos de sus instancias más importantes apuntan fuera del mercado. Aunque se los piense como potenciales participantes de mercados laborales futuros, los niños como destino de las transferencias quedan actualmente fuera de cualquier mercado. Otro proceso de desmercantilización lo produce el estado cuando impone contraprestaciones morales a las madres para entregarles un dinero, al que cuida explícitamente de no contaminar con ninguna característica comercial (**Figura 1**).

Al realizar un análisis de los ingresos familiares vinculados a las unidades domésticas encuestadas, encontramos entre los datos relevantes que 4,5% de estos hogares viven solo con los magros ingresos de la AUH, sin ningún otro tipo de fuente de ingreso. Otro 7,2% cuenta con AUH más una cuota alimentaria y /o otros ingresos de otros miembros de la familia.⁷ En relación al trabajo femenino el 5,4% de los hogares, cuenta con los ingresos de AUH y el salario de la jefa de hogar exclusivamente. Solo el 1,8% recibe exclusivamente AUH e ingresos de programas de asistencia social (Ej. 'Ellas hacen', 'Pensión por discapacidad'). En los hogares sin presencia masculina (7,2%) los ingresos provienen de la AUH y de ingresos de otros familiares (Pensión de la abuela, salario del abuelo o de la madre).

En el 41,8% de los hogares se administra un ingreso proveniente de la AUH y del ingreso del trabajo informal del varón. En la mayoría de los casos la distribución de las tareas domésticas y los tiempos del cuidado se consideran como responsabilidad casi exclusiva de las mujeres (**Figura 2**).

Hacia un análisis de la interface monetaria

Antes de seguir, es necesario aclarar qué entendemos por *interface monetaria*. Si bien el concepto de *interface* tiene una clara connotación tecnológica, esta se inscribe en una tradición de conceptos que las ciencias sociales han diseñado para denominar por ejemplo a los 'intersticios' del mundo antiguo en donde primaba el comercio, según Marx 'intermundia', o a las 'fronteras económicas' de gran movilidad que Bailey (1957) encuentra en la India adelantándose a las fuerzas transformadoras de la occidentalización. Si bien Marx desplaza a estos 'intermundia' (Marx 2000: 44) hacia la periferia del mundo antiguo, minimizándolos, Bailey sostiene que las fronteras económicas están constituidas por "mercancías y transacciones" (Bailey 1957: 9) que no tienen el objetivo de demarcar definitivamente territorios pero son altamente significativas en la producción de cambios sociales. Jane Guyer, por su parte, ha definido a una *interface monetaria*

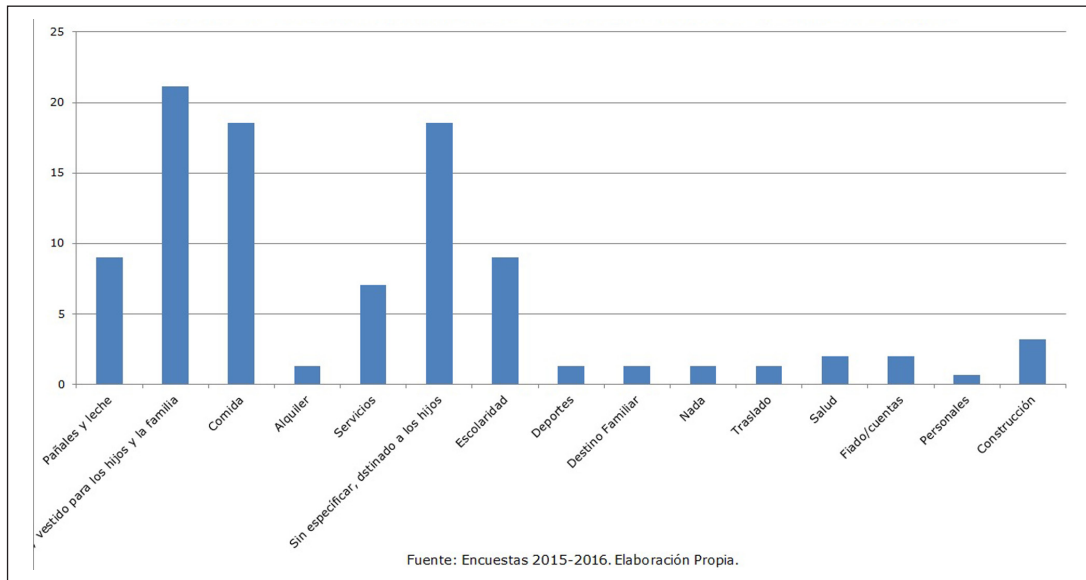


Figura 1: Consumos familiares con dinero de la AUH en porcentajes.

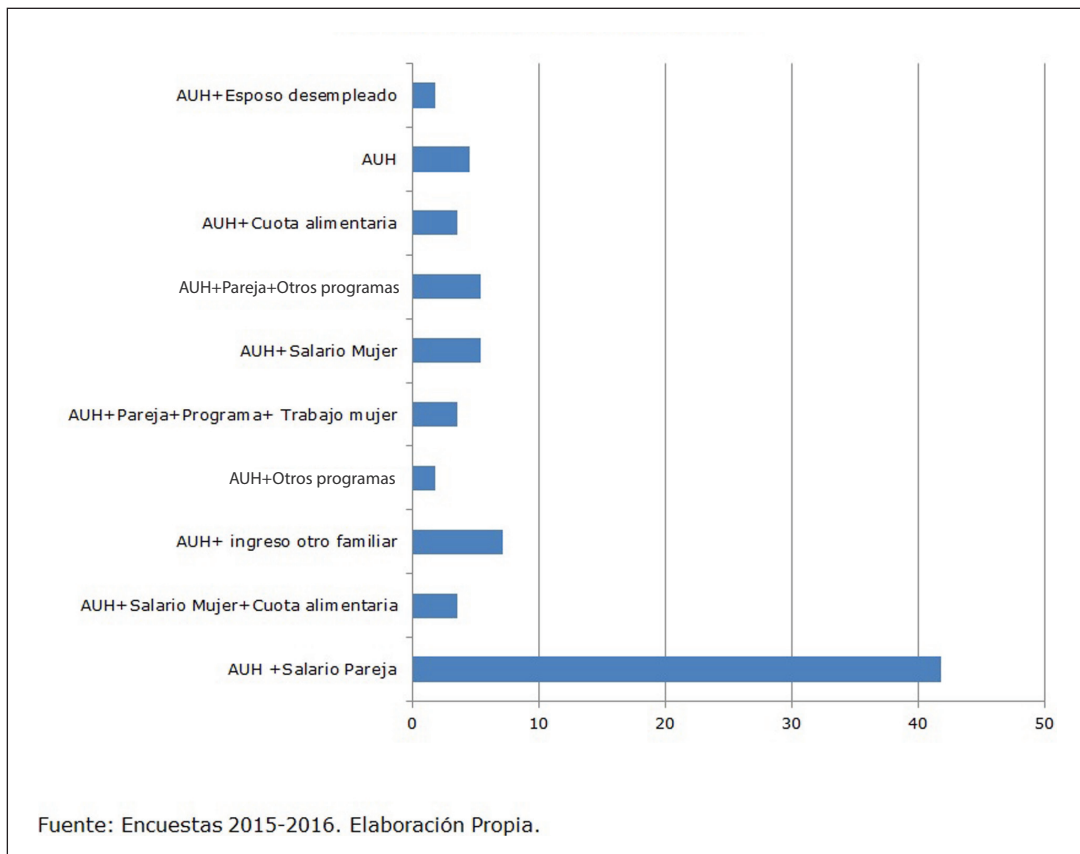


Figura 2: Fuentes de Ingreso Familiar.

como un punto de encuentro ‘en donde las diferencias se han mantenido, aunque sobre bases cambiantes y en términos cambiantes’ (1995: 8). Aunque Guyer aplica dicha noción a la incorporación y manejo comunal de diversas monedas e intercambios del África del Oeste colonial, la interface también puede encontrarse en seno de las unidades domésticas.

En este caso, en vez de hablar en términos de ‘impacto’ de la monetarización en las economías familiares o de

‘marcaciones’ del dinero, preferimos dar cuenta de las modificaciones en las composiciones propias a cada lado de una división que la misma transferencia produce (v.g. ingresos AUH – otros ingresos o egresos AUH – otros egresos). Si bien las monedas no son diferentes, como en el caso de las que refiere Guyer (1995) en su introducción, los ingresos del estado (en forma de AUH, Progresar, Pensión Nacional y Tarjeta Social) abren claramente un punto de interacción con las otras fuentes de ingresos.

En todos estos casos los dineros conservan sus marcas de origen pero en la interface su composición varía. Al identificar a dicha interface como objeto de estudio y en vez de inferir que las madres administradoras re-significan, más o menos libremente el objeto dinero a través de nuevos marcados o consumos, consideramos que sus expresiones sobre los gastos son respuestas a interacciones dinerarias concretas en el marco de las economías domésticas concretas. En pocas palabras, los \$822 (aproximadamente unos 50 USD) de cada transferencia mensual de la AUH, que efectivamente se cobran por mes,⁸ se relacionan, en principio, con otros ingresos de la unidad doméstica. Un dinero, refiere, entonces y antes que nada, a otro dinero. En la mayor parte de los casos con presupuestos de hasta \$4500 (282 USD), la interface entre dineros se produce entre aquellos que provienen del estado, como AUH, los del salario irregular del concubino o esposo.

Por lo tanto, las interfaces analizadas no solo se relacionan monetariamente madre y estado. Además de remarcar los dineros de la AUH que el estado entrega regularmente a las madres, según las trazas de sus orígenes y destinos, la interface re-configura los dineros que la componen concomitantemente, a saber, dinero de la AUH y los que provienen de otros ingresos. Aunque dichas relaciones solo pueden ser explicadas por las dinámicas propias de cada interface, para mayor claridad analítica agrupamos, entonces, los presupuestos mensuales de las unidades domésticas en cuatro categorías intuitivas.⁹

- a. de \$24.000 a \$10.001 [20 casos con un promedio de gasto por integrante de \$3242 (203 USD) en el 2015 y \$3125 (196 USD) en el 2016];
- b. de \$10000 a \$7001 [23 casos con un promedio de gasto por integrante de \$2162 (135 USD) en 2015 y

- de \$2317 (134USD) en el 2016];
- c. de \$7000 a \$4501 [21 casos con un promedio de gasto por integrante de \$1436 (90 USD) en 2015 y de \$1573 (98USD) en el 2016]; y,
- d. de \$4500 a \$1 [28 casos con un promedio de gasto por integrante de \$990 (62USD) en 2015 y de \$708 (48USD) en el 2016].

A continuación, dedicaremos la mayor extensión de nuestro análisis a la última categoría (d), en la que el dinero de la AUH debería ser más significativo.

Dentro de la última categoría de ingreso, el promedio de gasto mensual por individuo se acerca al monto de la asignación. Dinero frente a dinero, la interface se completa en el gasto y en la reflexión sobre el mismo gasto. Es destacable –tal como lo demuestra la **(Figura 3)** que un alto porcentaje (29%) de las unidades domésticas está constituido por mujeres con hijos/as, sin pareja (Con hijo/s: 15,4%, Con hijo/s y otros familiares: 13,6%).¹⁰ En este y otros casos la cifra de \$3000 (188USD) de gasto por mes (es decir de \$100 por día (6,2 USD)) apareció en reiteradas oportunidades en las respuestas de las encuestadas y entrevistadas como cifras a partir de las cuales describen sus presupuestos (a veces prospectivamente, otras retrospectivamente). Tanto en los casos en los que la entrevistada suponía que podría vivir mejor contando con \$100 (6,2 USD) diarios para gastos, es decir en el que proyectaba una economía doméstica si no óptima, sí posible, como en los casos en los que dichas cifras describían presupuestos efectivamente ejecutados, las erogaciones se dirigen mayoritariamente a la compra de alimentos. En los casos de \$3000 (188 USD) de presupuesto mensual, en un porcentaje significativo compuesto casi en mitades (AUH – Otros ingresos), y con un gasto mayoritariamente dirigido a la compra de alimentos, las expectativas y sentidos del

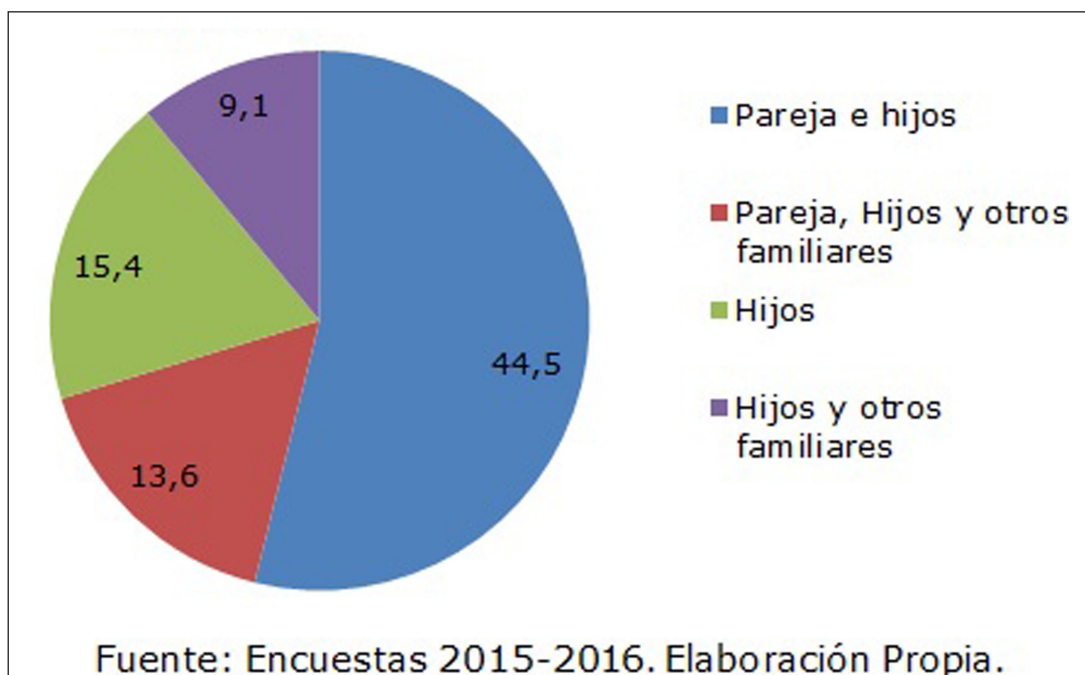


Figura 3: Conformación de los grupos domésticos (Con quienes viven las mujeres).

dinero no pueden ser más que mínimas pero fundamentales para el hogar.

Si bien estas administradoras primero hacen los presupuestos de sus ingresos, casi inmediatamente dan cuenta también de los egresos y de las deudas del hogar. El sentido del dinero de AUH se adecua bastante al patrón de gastos de estas familias en alimentos. El mismo representa un 43% del ingreso familiar.¹¹ En estas economías domésticas no hay mucho margen para grandes expectativas.

De los 100 presupuestos construidos tenemos un promedio de gasto mensual retrospectivo por hogar de \$6.025 (377 USD). Al determinar a la unidad doméstica u hogar por criterios de comensalidad, es decir teniendo en cuenta cuántos integrantes comen juntos regularmente, apreciamos que, de la cifra anterior (\$6025 o 377 USD), un promedio de \$3547 (222 USD) se destina a alimentación, es decir, un poco más de la mitad. Siendo el promedio de las asignaciones por hogar de aproximadamente 1,95 o a la fecha de la encuesta de \$1600 (100 USD) por hogar, tenemos, que, a su vez, los ingresos por AUH en dichos hogares representarían menos de la mitad del gasto en comida que el promedio de las unidades domésticas realiza mensualmente. Cabe destacar que, si bien el porcentaje destinado a alimentos del ingreso mensual representa, un 43% del total, los destinos explicitados sobre dinero de la AUH suman solo el 23,77%, siendo el sub-rubro calzado y vestimenta el que más frecuentemente mencionan las administradoras de ese dinero (en segundo lugar se encuentra alimento 18,58% y en tercer lugar "escolaridad" con un 11,47%).

A Modo de Conclusión: de la Interface Monetaria al *Obligación del Dinero*

Los organismos internacionales de crédito presupusieron a las transferencias monetarias como refuerzos de conductas maternas. Al considerar que funcionarían como condicionamientos e incentivos conductuales para el desarrollo, se esperaron grandes cambios. A nivel estatal, en Argentina, el dinero de las transferencias se considera un derecho permanente. De este modo, las transferencias ayudarían a la conversión de sus beneficiarios en ciudadanos-consumidores. Este objetivo no puede comprobarse hoy en día con casi un tercio de la población bajo el nivel de pobreza. Cuando se descubre el funcionamiento de los dineros de la AUH en la interface doméstica, los grandes discursos sobre la agencia emancipatoria de las transferencias, en sus versiones de ampliación de derechos, redistribución de ingresos o neo-desarrollista se presentan en una nueva perspectiva. En las interfaces en las que la AUH comporta una mayor parte de los ingresos domésticos (típicamente, mujeres desempleadas que tienen a cargo a hijos y cuyos presupuestos mensuales son bastante menores a \$3000 [188USD]), la interpretabilidad del dinero es escasa. Mientras que las transferencias se vuelven vitales para que dichas familias reproduzcan su vida cotidiana, el análisis cultural de *marcas* (de origen y de destino) del dinero pierde interés en pos de su urgencia.

El estudio dinerario de cantidades enfrentadas en *interfaces*, por el contrario, nos muestra que las expectativas del dinero transferido se reformulan de acuerdo

a las comparaciones concretas con otros ingresos (y gastos). Al mismo tiempo, la inversión en la educación de los niños/as y las expectativas educativas se vuelven marginales. En las interfaces las cargas morales vinculadas a las marcaciones previas de las transferencias estatales parecen desdibujarse.

Aunque no sea significativa la inversión en educación que las madres realizan en sus hijos, las mujeres administradoras, al revisar sus propias trayectorias educativas, crean parámetros comparativos de evaluación de la educación de sus hijos. Al ser el dinero en la *interface monetaria doméstica* un objeto escaso, las transferencias se reincorporan inmediatamente a prácticas concretas de sobrevivencia, sobre todo evidenciadas en sus usos para vestimenta y alimentación.

Si bien comenzamos nuestra investigación buscando contrastar expectativas con gastos, para saber cuáles de estos últimos reafirmaban a las primeras, sin embargo, en el proceso de realización de entrevistas y encuestas nos encontramos con un núcleo duro de la vida cotidiana mayormente constituido por procesos tendientes a hacer posible la alimentación y los cuidados fundamentales. De dicho núcleo, emerge la principal hipótesis de este trabajo, la existencia de lo que podría denominarse el *obligación del dinero*. Se trata de una dimensión vital del dinero que se recibe regularmente. De éste depende no solo la supervivencia relativa de la unidad doméstica sino también, y en particular, el bienestar presente y futuro de los hijos. Ahora bien, ¿qué implicaría esta nueva reconfiguración del dinero como derecho vital para las nuevas generaciones? Solamente es posible entrever algunas de las consecuencias de su diseño.

Las transferencias monetarias al ser consideradas en términos de 'inversión' en 'capacidades' o en 'capital humano' rubricarían dos fenómenos complementarios. Dichas marcaciones de origen apuntalan primero un fenómeno inicial de *monetarización de la pobreza* (Dapuez et al. 2016) que se transformaría, luego, en condición de posibilidad en uno más general, denominado *financiarización de la pobreza e inclusión financiera* (Elyachar 2005, 2012; Mader 2015; Maurer 2012; Schwittay 2014). En términos generales, se trata de un doble movimiento que momentáneamente saca del circuito mercantil al dinero. Al ser transferido regularmente a las administradoras y beneficiarios (pobres) de las transferencias monetarias, el derecho al dinero podría apuntar primero a mercantilizar los servicios de salud y educación, que antes se ofrecían gratuitamente, y después, a incluir como agentes financieros a dichos beneficiarios. Incorporados a escenarios futuros de renta básica (Lo Vuolo 2013; Dapuez 2017), los beneficiarios del derecho al dinero tendrían que desarrollar sus capacidades financieras para prosperar en contextos radicalmente nuevos. En estos futuros que ahora están solamente en la etapa de diseño y prueba, el dinero vital al que todo humano tendría acceso como derecho universal, debería ser transformado en capital financiero de acuerdo a sus capacidades, talento, trabajo, suerte y dedicación. Siguiendo este razonamiento, el *obligación del dinero* posibilitaría, entonces, esta regeneración del *homo oeconomicus* en agente financiero.

Declaración de Fondos

La presente investigación se desarrolló gracias a las becas de investigación y la pertenencia al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET, institución financiadora de los doctorandos, así como del salario del investigador Adjunto. De igual modo, agradecemos el aporte del Proyecto de Investigación Orientado CONICET-UNER "Naturalezas en desarrollo: análisis de las apropiaciones de la Asignación Universal por Hijo y programas de desarrollo sustentable en dos regiones de la Provincia de Entre Ríos".

Notas

- ¹ En el 2014, mediante el decreto N°84/14 se crea otra transferencia monetaria condicionada, el 'Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos' (PROG.R.ES.AR.), destinada a una población socio-económica similar a la que se dirige la AUH, pero esta vez abarcando también a jóvenes de 18 a 24 años. Entre sus objetivos se encuentran: 'finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad de una educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo'. (Decreto N84, 2014). Sin embargo, y como sucediera con la AUH, la mayoría de las expectativas están puestas en lo que viene después de la educación, en lo que sucederá en la etapa posterior a la conclusión del beneficio: la consecución o no de un trabajo estable. AUH y PROGRESAR reforzando perspectivas de largo plazo compatibles con la ideología liberal Argentina, consideran a la educación como el camino más adecuado para el ascenso social y la salida de la pobreza a través de la obtención o creación de trabajos de calidad. En relación a la promoción de estas conductas tendientes a la escolarización, las madres receptoras de AUH expresaron su conformidad con el estado en las trayectorias del largo plazo de sus hijos. Sin embargo, en el larguísimo plazo estas trayectorias se vuelven congruentes siempre y cuando aseguren una salida laboral para sus hijos.
- ² Las *Pensiones no contributivas* están destinadas a adultos mayores, personas con discapacidad y madres de 7 o más hijos; se trata de un apoyo económico dirigido a quienes se encuentran en situaciones de máxima vulnerabilidad (<http://www.desarrollosocial.gob.ar/pensiones>).
- ³ El Programa de Seguridad Alimentaria 'A la mesa Entre Todos' se trata de una política provincial mediante la cual se destina un dinero a familias en una situación de extrema vulnerabilidad, para que sea utilizado en alimentos. Las opciones de cobro pueden ser por 'Riesgo Social', 'Riesgo Nutricional' y bono para Celíacos, factibles de ser acumuladas. 'La tarjeta de Riesgo Nutricional está destinada a niños entre 0 a 14 años y a embarazadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y en bajo peso. El control se debe realizar en el Centro de Salud más cercano. La tarjeta de Riesgo Social está destinada a personas que cuenten con un ingreso familiar por debajo del salario mínimo, vital y móvil. Las personas deben acercarse

al municipio y allí realizar el trámite. Este aporte es compatible con todos los programas nacionales. Y la Tarjeta para Celíacos es un aporte que se realiza a personas diagnóstico informado y no cuenten con obra social. La persona debe acercarse al Centro de Salud más cercano (<http://desarrollosocial.entrieros.gov.ar/institucional/programa-de-seguridad-alimentaria-quota-la-mesa-entre-todosquot.htm>).

- ⁴ Sus edades van desde los 19 a los 55 años, concentrándose el 50% de población entre los 19 y los 30 años, el 22% entre los 31 y los 40 años, el 13% entre los 41 y los 50 años y el 3% con más de 50 años. Con respecto a la ocupación, el 90% manifiestan ser 'amas de casa', sólo un 10% percibe un salario por actividades en relación de dependencia (mayoritariamente como empleada doméstica). La cantidad de hijos que tienen a cargo: entre 1 y 2 hijos el 48% y entre 3 y 4 hijos el 35%. En relación a los usos del dinero de la AUH, expresan más de uno, dada la optimización de la transferencia. Los usos más nombrados fueron 'vestimenta', 'alimentos' y 'gastos de la escolaridad'.
- ⁵ Sus edades van entre los 20 y los 46 años, concentrándose el 67% entre los 20 y los 30 años; el 22% entre los 31 y los 40; entre los 41 y los 50 el 11%. En relación a su ocupación, el 50% manifiesta ser ama de casa, el 16% estar desempleada, el otro 16% en actividad independiente (modista, clases de danza en su casa, comerciante) y el otro 16% relación de dependencia (empleada doméstica, cuidado de adultos, empleada de comercio). La cantidad de hijos a cargo: el 50% tiene 2 hijos, el 44% tiene 1 y sólo el 6% tiene 3. En relación a los usos del dinero, el 39% no especifica en qué, pero aclara que cubre los gastos de su/s hijo/s. El destino 'alimentos' le sigue en importancia. Después, vestimenta. En menor medida se mencionan la compra de pañales, leche y cuestiones escolares. Un porcentaje muy poco significativo se destina a pagar servicios y/o impuestos.
- ⁶ Las polémicas sobre los destinos de la AUH pueden haber reafirmado, como los sostienen Wilkis y Hornes, los posicionamientos ideológicos de 'sectores sociales' contrapuestos. Sin embargo, al interior de la mayoría de unidades domésticas beneficiarias encontramos que estas polémicas no adquieren gran importancia al imperar lógicas de reproducción de la vida como la que identificáramos como 'obligación del dinero'.
- ⁷ La cuota alimentaria representa el dinero que debe ser aportado por el varón no conviviente para el sostenimiento de sus hijos.
- ⁸ Unos \$200 (12USD) por mes aparte de los \$2400 (150 USD) al año, serán depositados a fin de año en la cuenta después de certificar el cumplimiento de la asistencia escolar del niño/as y su calendario de vacunas.
- ⁹ Siete encuestadas no lograron responder cuánto es el ingreso familiar.
- ¹⁰ En el total de las encuestas, 44,5% de las familias podrían caracterizarse como *nucleares*, en tanto cuentan con ambos padres y sus hijos, 13,9% serían familias *ampliadas*, sumando otros familiares a la unidad doméstica (abuelos, hermanos, nietos, etc.). Las *monoparentales de jefatura femenina*, que representan

el 15,4% y las compuestas sin la figura del varón, que cuentan con otros familiares, el 9,1%.

- ¹¹ Otras investigaciones podrían analizar los consumos efectivos (no los declarados) para interpretar cuál es el margen de sobre-representación de estas receptoras en comparación, por ejemplo, con gastos o sospechas de gastos superfluos, en alcohol y drogas, entre otros. Sin embargo, y a los propósitos de este artículo consideramos que la diferencia entre gasto efectivo y gasto declarado no es significativa.

Conflictos de interés

Los autores declaran que no tienen intereses en competencia.

Información de autores

Andrés Dapuez, CONICET (CITER-UNER) Paraná, Argentina. afdapuez@gmail.com, PhD. y M.A. in Socio-Cultural Anthropology, John Hopkins University. Ha publicado recientemente: "Supporting a Counterfactual Futurity: Cash Transfers and the Interface between Multilateral Banks, the Mexican State and its People". *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*. Malden: Wiley. 21(3): 560–583. "Nesting expectations: What can the Mexican and Argentinean Cash Transfers tell us about the development of development?" *Anthropologica. Journal of the Canadian Anthropological Society*. "Diferencias categóricas. La invención del intercambio social en la obra de Marcel Mauss". *Dimensión Antropológica*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México DF, México. Sus principales líneas de investigación y publicaciones están vinculadas a la antropología del intercambio.

María Laura Raffo, CONICET (CITER-UNER) Paraná, Argentina. Doctoranda en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos. Becaria doctoral CONICET. Licenciada en Ciencias de la Educación. Líneas de investigación: Transferencias monetarias condicionadas. Asignación Universal por Hijo para la protección social. Expectativas educativas.

María Kendziur, CONICET (CITER-UNER) Paraná, Argentina. Doctoranda en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos. Becaria doctoral CONICET. Licenciada en Trabajo Social. Principales líneas de investigación y publicaciones vinculadas a la perspectiva de género y políticas sociales, realiza acciones de transferencia y capacitaciones sobre la temática.

Juan Carlos Sabogal, CONICET (CITER-UNER). Paraná Argentina. Doctorando en Ciencias Antropológicas en la Universidad Nacional de Córdoba. Licenciado y Magister en Trabajo Social. Becario Doctoral CONICET. Ha publicado recientemente "Pensando las familias a través de perspectivas analíticas del estado: retóricas presidenciales sobre el programa Familias en Acción (Colombia) 2002–2010" *In Confluenze, Rivista di Studi Iberoamericani*. Università di Bologna. Italia. Vol 8. (N°1) 2016. Sus líneas de investigación son: Políticas sociales hacia las familias, programas monetarios de transferencias condicionadas, género y masculinidades, migraciones forzadas.

Referencias

- Agudo Sanchíz, A** 2012 'Consultorías (pos) modernas. La mímica del positivismo y la construcción del conocimiento en la evaluación de programas sociales'. In *Estudios Sociológicos*, vol. XXX, núm. 88 (enero-abril). México: CES-COLMEX, pp. 45–86.
- ANSES** 2012 Asignación Universal por Hijo para la Protección Social: una política de inclusión para los más vulnerables. Buenos Aires: Observatorio de la Seguridad Social, ANSES.
- Arcidiácono, P, Pautassi, L and Strachnoy, M** 2013 Asignación Universal por hijo para la protección social de la Argentina, entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos. Naciones Unidas, Santiago de Chile: Serie Políticas sociales, 184 CEPAL-UNICEF.
- Bailey, F G** 1957 Caste and the economic frontier: a village in highland Orissa. Manchester: Manchester University Press.
- Bastagli, F** 2008 'Conditionality in public policy targeted on the poor: promoting resilience?' In *Social Policy and Society*, 8(1): pp. 127–140, Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1474746408004648>
- BID** 2006 Noticia, [<http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2006-04-01/programas-de-transferencias-condicionadas-exitoso-ejemplo-para-reducir-pobreza-y-exclusion,2974.html> y Último acceso 30 de Octubre de 2016].
- Carruthers, B G** 2010 'The meanings of money: A sociological perspective'. In *Theoretical Inquiries in Law*. 11(1): pp. 51–74. DOI: <https://doi.org/10.2202/1565-3404.1236>
- Cecchini, S and Madariaga, A** 2011 Programa de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. *Cuadernos de la CEPAL*, 95. Naciones Unidas.
- CEPAL** 2010 Informe anual: Panorama social de América Latina. 2010 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1236/4/S2011800_es.pdf, fecha de acceso 04/04/2017]
- Dapuez, A** 2016 'Supporting a Counterfactual Futurity: Cash Transfers and the Interface between Multilateral Banks, the Mexican State, and its People'. In *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 21: pp. 560–583. DOI: <https://doi.org/10.1111/jlca.12154>
- Dapuez, A** 2017 'Nesting expectations: What can the Mexican and Argentinean Cash Transfers tell us about the development of development?'. In *Anthropologica. Journal of the Canadian Anthropological Society*. University of Toronto. 59(1): pp. 156–168.
- Dapuez, A, Gavigan, S and Eger, T** 2016 'Monetizing State Services to the Poor: Intentional Analysis of Three Latin-American. Conditional Cash Transfer Programs'. In *Journal of International and Global Studies*. Lindewood University. MO, USA. 7(2): pp.1–21.

- Decreto N°84** (23-01-2014). Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR.). Buenos Aires: Publicada en el Boletín Oficial del 17-mar-2014 Número: 32847 Pp. 29.
- Decreto N°1602** de 2009 Asignación Universal por Hijo para la Protección Social. Buenos Aires: Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.
- Deeming, C** 2013 'Trials and Tribulation: The "Use" (and "Misuse") of Evidence in Public Policy'. In *Social Policy & Administration*, 47: pp. 359–81. DOI: <https://doi.org/10.1111/spol.12024>
- Elyachar, J** 2005 Markets of Dispossession: NGOs, Economic Development, and the State in Cairo. Durham, NC: Duke University Press. DOI: <https://doi.org/10.1215/9780822387138>
- Elyachar, J** 2012 'The Passions of Credit and the Dangers of Debt. In: Fieldsights – Theorizing the Contemporary'. In *Cultural Anthropology Online*, 15 May 2012. [<https://americanethnologist.org/features/interviews/ae-interviews-julia-elyachar-uc-irvine>, último acceso 04-04-2017].
- Freud, S** 1900 La interpretación de los sueños. Buenos Aires: Obras completas.
- Genolet, A** 2014 Informe final del Proyecto de Investigación La mujer como sujeto de las políticas orientadas a la pobreza. Un estudio de los programas de transferencias de ingresos implementados en la Provincia de Entre Ríos en perspectiva de género. FTS- UNER.
- Goren, N** 2011 La Asignación Universal por Hijo. ¿Conquista de nuevos derechos? ¿Viejas o nuevas identidades femeninas? Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Estudios del Trabajo.
- Guyer, J** 1995 'Introduction: The Currency Interface and Its Dynamics'. En Jane Guyer (ED.) *Money Matters: Instability, Values and Social Payments in the Modern History of West African Communities*. Portsmouth, NH: Heinemann. DOI: https://doi.org/10.1007/978-94-017-1295-8_1
- Holzman, R** and **Jørgensen, S** 2000 Social Risk Management: a new conceptual framework for social protection, and beyond. SP Discussion Paper NO. 0006. Washington DC: The World Bank.
- Hornes, M** 2015 'Controversias en torno a la construcción pública del dinero'. In *Cuadernos de Antropología Social*. 42(1): 55–71.
- Jacinto, C** 2016 Protección social y formación para el trabajo de jóvenes en la Argentina reciente: entramados, alcances y tensiones/Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social. (Ed.).
- Kliksberg, B** and **Novacovsky, I** 2015 El gran desafío. Romper la trama de la desigualdad desde la infancia. Aprendizajes de la Asignación Universal por Hijo. Buenos Aires: Biblos.
- Lacan, J** 1959 Seminario 6 El deseo y su interpretación. Barcelona: Paidós.
- Lavinas, L** 2014 'La asistencia social en el Siglo XXI'. In *New Left Review* 84 Segunda época, Enero-Febrero, pp. 7–48.
- Lo Vuolo, R** 2013 Citizen's Income and Welfare Regimes in Latin America. From Cash Transfers to Rights. New York: Palgrave Macmillan. (Ed.).
- Mader, P** 2015 'The financialization of poverty'. En Mader, P. *The political economy of microfinance: financializing poverty*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 78–120. DOI: https://doi.org/10.1057/9781137364210_3
- Marx, K** 2000 El capital. Crítica de la economía política. México: Fondo de cultura económica.
- Maurer, W** 2012 'The disunity of finance: alternative practices to western finance'. In *The Oxford Handbook of the Sociology of Finance*, Knorr Cetina, Karin (Ed.). Oxford: Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199590162.013.0022>
- Mazzola, R** 2012 Nuevo Paradigma. La Asignación Universal por Hijo en la Argentina. Buenos Aires: Prometeo.
- Molyneux, M** 2006 'Mothers at the service of the new poverty agenda: progresas/Oportunidades, Mexico's conditional transfer programme'. In *Social Policy and Administration*. 40(4), pp. 425–449. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9515.2006.00497.x>
- Ong, A** 2006 'Neoliberalism as a Mobile Technology'. In *Transactions*, 31: pp. 1–6.
- Pautassi, L** 2013 Seguridad y protección social. Lecciones de la experiencia Argentina, en Los derechos sociales en la gran Buenos Aires. Algunas aproximaciones desde la teoría, las instituciones y la acción. Buenos Aires: EUDEBA.
- Pautassi, L** and **Rico, M** 2011 'Licencias para el cuidado infantil. Derecho de hijos, padres y madres'. In *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de Objetivos de desarrollo del Milenio*. N° 12. Santiago de Chile. CEPAL-UNICEF, pp. 4–9.
- Pautassi, L** and **Zibecchi, C** 2010 La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. *Serie Políticas Sociales*, 159. CEPAL, Santiago. [Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/38537/sps159-dds-provision-cuidado.pdf>. Último acceso 04-04-2017].
- Rodríguez Enríquez, C** 2011 Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿por dónde anda América Latina? Serie Mujer y Desarrollo N° 109. CEPAL. División Asuntos de Género. Chile. [Disponible en http://www.Eclac.org/publicaciones/xml//45263/serie_109_corina_rodriguez.pdf. Último acceso 04-04-2017].
- Schwittay, A** 2014 'Designing development: humanitarian design in the financial inclusion assemblage'. In *Political and Legal Anthropology Review*, 37(1): pp. 29–47. DOI: <https://doi.org/10.1111/plar.12049>
- Sen, A** 1997 Editorial: Human capital and human capability. *World Development*, 25(12): pp.1959–1961. Disponible en <http://EconPapers.repec.org/RePEc:eee:wdevel:v:25:y:1997:i:12>.
- Tabbush, C** 2010 'Latin American Women's Protection after adjustment: a feminist critique of conditional cash transfers in Chile and Argentina'. In

Development Journal, 4(38): pp. 437–459. DOI: <https://doi.org/10.1080/13600818.2010.525327>

Villatoro, P 2007 Las Transferencias Condicionadas en América Latina: Luces y Sombras Documento de la CEPAL para el Seminario Internacional Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas.

Wilkis, A 2013 Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular (Primera ed.). Buenos Aires: Paidós.

Zelizer, V 1994 2011 El significado social del dinero (Primera edición en español). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Cómo citar este artículo: Dapuez, A, Raffo, M L, Kendziur, M and Sabogal, J C. (2017). De la Interface Monetaria Madre-Estado al *Obligación del Dinero*. Administración Doméstica de la "Asignación Universal por Hijo para Protección Social" en Paraná, Argentina. *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 46(1), 65–76, DOI: <https://doi.org/10.16993/iberoamericana.107>

Publicado: 03 May 2017

Derechos de autor: © 2017 Los autor(es). Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Licencia Internacional (CC-BY 4.0), que permite el uso ilimitado, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el autor original y la fuente se acreditan. Ver <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.



Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies, es una revista de acceso abierto revisada por pares publicada por Stockholm University Press.

OPEN ACCESS